

## VALENCIA

*Edicto*

Doña Carmen Montañés Duato, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 834/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Altura, 17, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Laura Oliver Ferrer, en cuyos autos aparecen como deudores hipotecarios don Antonio Jarque Chinchilla y doña Elisa Rico Pérez, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 15 de diciembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

Servirá de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4486 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Copia simple de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la segunda subasta, se ha señalado, para que tenga lugar la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 2000, a las once cuarenta y cinco horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, en el mismo lugar, a las trece horas.

Sirva en su caso la publicación del presente de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

## Finca objeto de subasta

Urbana.—Piso primero, puerta señalada con el número 1, en la escalera, del inmueble recayente a la avenida de Ramiro Ledesma, hoy avenida de la Constitución, número 24; se compone de cuatro habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo con polibán, ducha, lavabo y retrete, y terraza; ocupa una superficie de 72 metros 60 decímetros cuadrados. Cuota: 3,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 10, tomo 2.288, libro 232, folio 223, finca 26.069 (antes finca 58.378), inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.136.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Montañés Duato.—El Secretario.—32.193.

## VIGO

*Edicto*

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 368/1999, a instancias de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González Puelles-Casal, contra don Susumu Furukawa y doña Cesaltina Rodrigues dos Reis, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 15 de octubre de 1999, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 12 de noviembre de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 14 de diciembre de 1999, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

## Condiciones de las subastas

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya 1148, cuenta número 3639000018036899), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

## Finca hipotecada que sale a subasta

Único. Número 65. Vivienda B, en planta sexta, formando dúplex de la casa que se identifica con el número 51 de la calle Barcelona, de la ciudad de Vigo. Mide unos 171 metros cuadrados, y linda: Norte, con la vivienda dúplex A) de la misma planta, con hueco de ascensores y con rellano de la escalera por donde entra en la zona baja y con la vivienda dúplex A, en la planta alta; sur, con patio de luces y edificio número 53 a la calle Barcelona, en régimen de propiedad horizontal; este, con patio de luces, hueco de escaleras y ascensor en la zona baja y con patio de luces y zona de trasteros en la zona alta, y oeste, con la calle Barcelona, y en el interior, con la zona alta del dúplex A).

Le corresponde, como anejos en propiedad, la plaza de garaje número 42, en el sótano segundo y el cuarto trastero número 2 en el desván bajo cubierta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, folio 37, tomo 952 de Vigo, finca número 67.319.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subastas, en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores y, en su caso, a los garantes hipotecarios, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 20 de julio de 1999.—El Secretario.—32.334.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 335/1998-Sección A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja, contra don Sergio Cristóbal Marquina, doña María Teresa de Jesús Cristóbal Marquina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4919, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora